

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Cádiz**

Núm. 918/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los trámites acordados en el

expediente sancionador que se indica, incoado al interesado que asimismo se relaciona, tras resultar infructuosas las notificaciones intentadas en el último domicilio de él conocido.

El correspondiente expediente se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, calle Barcelona s/n, por plazo de quince días, a fin de que el interesado pueda tener conocimiento del mismo y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Trámite.- Interesado.- Número expediente.

Resolución; Juan Suárez Moreno; 2013/2774.

Córdoba, a 4 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. David Fernández López.